

ANEXO 1

DATOS DEL PROCESO

LAS OFERTAS DEBEN TENER VALIDEZ MÍNIMA DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO , CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA																																																			
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 1: BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA.																																																		
PRESUPUESTO OFICIAL	<p>El Gobierno Nacional de conformidad con el Decreto 2590 de 23 de diciembre de 2022, en donde se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, y dicho presupuesto fue clasificado en recursos, el cual respalda la presente adquisición.</p> <p>La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL – SANIDAD MILITAR – REGIONAL NO. 11, de acuerdo a documento soporte OAP N° 001/2023 Radicado No. 202332200005741 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-15.19 del 03 de enero de 2023 de la presente contratación es de CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$116.000.000,00), rubro A-02-02-02-009-003 "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES", incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.</p> <p>El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$ 116.000.000,00), soportado bajo el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 10923 de fecha 10 de Marzo del 2023. Según posición catálogo del gasto A-02-02-02-009-003 "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES" - RECURSOS 10 CSF expedido por el Jefe de Presupuesto Sanidad de La central Administrativa y Contable Regional Armenia.</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">UNIDAD</th> <th style="width: 45%;">RUBRO</th> <th style="width: 15%;">RECURSO</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GRUPO 1 -ESM BAS08</td> <td>A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td> <td>10</td> <td>76.000.000</td> </tr> <tr> <td>GRUPO 2 -ESM BASAM</td> <td>A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td> <td>10</td> <td>40.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO</td> <td style="text-align: right;">116.000.000</td> </tr> </tbody> </table>			UNIDAD	RUBRO	RECURSO	VALOR	GRUPO 1 -ESM BAS08	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	76.000.000	GRUPO 2 -ESM BASAM	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	40.000.000	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO			116.000.000																																
UNIDAD	RUBRO	RECURSO	VALOR																																																
GRUPO 1 -ESM BAS08	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	76.000.000																																																
GRUPO 2 -ESM BASAM	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	40.000.000																																																
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO			116.000.000																																																
CRONOGRAMA	<p>Cronograma</p> <p style="text-align: right;">Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 60%;">Publicación de la invitación</td> <td style="width: 20%;">10/04/2023 13:00</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Publicación de estudios previos</td> <td>10/04/2023 13:00</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Plazo para recepción de observaciones</td> <td>11/04/2023 6:00 PM</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes</td> <td>11/04/2023 6:00 PM</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Respuesta a las observaciones a la invitación</td> <td>12/04/2023 6:00 PM</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado</td> <td>12/04/2023 6:00 PM</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Plazo máximo para expedir adendas</td> <td>13/04/2023 6:00 PM</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Presentación de Ofertas</td> <td>14/04/2023 2:00 PM</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Apertura de sobres</td> <td>14/04/2023 2:05 PM</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Informe de presentación de ofertas</td> <td>14/04/2023 2:10 PM</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas</td> <td>17/04/2023 6:00 PM</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación</td> <td>18/04/2023 6:00 PM</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Aceptación de ofertas</td> <td>19/04/2023 6:00 PM</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Entrega de las garantías de ejecución del contrato</td> <td>21/04/2023 10:00 AM</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Aprobación de las garantías de ejecución del contrato</td> <td>21/04/2023 3:00 PM</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> <tr> <td>Plazo de validez de las ofertas</td> <td>30 * Días</td> <td style="text-align: right;">*</td> </tr> </tbody> </table>			Publicación de la invitación	10/04/2023 13:00	*	Publicación de estudios previos	10/04/2023 13:00	*	Plazo para recepción de observaciones	11/04/2023 6:00 PM	*	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	11/04/2023 6:00 PM	*	Respuesta a las observaciones a la invitación	12/04/2023 6:00 PM	*	Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	12/04/2023 6:00 PM	*	Plazo máximo para expedir adendas	13/04/2023 6:00 PM	*	Presentación de Ofertas	14/04/2023 2:00 PM	*	Apertura de sobres	14/04/2023 2:05 PM	*	Informe de presentación de ofertas	14/04/2023 2:10 PM	*	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/04/2023 6:00 PM	*	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18/04/2023 6:00 PM	*	Aceptación de ofertas	19/04/2023 6:00 PM	*	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/04/2023 10:00 AM	*	Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	21/04/2023 3:00 PM	*	Plazo de validez de las ofertas	30 * Días	*
Publicación de la invitación	10/04/2023 13:00	*																																																	
Publicación de estudios previos	10/04/2023 13:00	*																																																	
Plazo para recepción de observaciones	11/04/2023 6:00 PM	*																																																	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	11/04/2023 6:00 PM	*																																																	
Respuesta a las observaciones a la invitación	12/04/2023 6:00 PM	*																																																	
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	12/04/2023 6:00 PM	*																																																	
Plazo máximo para expedir adendas	13/04/2023 6:00 PM	*																																																	
Presentación de Ofertas	14/04/2023 2:00 PM	*																																																	
Apertura de sobres	14/04/2023 2:05 PM	*																																																	
Informe de presentación de ofertas	14/04/2023 2:10 PM	*																																																	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/04/2023 6:00 PM	*																																																	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18/04/2023 6:00 PM	*																																																	
Aceptación de ofertas	19/04/2023 6:00 PM	*																																																	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/04/2023 10:00 AM	*																																																	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	21/04/2023 3:00 PM	*																																																	
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días	*																																																	

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 122-DISANEJC/CENACARMENIA-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 1: BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA.

<p>Plazo de ejecución del contrato y lugar de entrega</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR</p> <p>El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 20 de noviembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.</p> <p>Nota: La suscripción y el perfeccionamiento del contrato, hacen referencia al acuerdo de voluntades al que llegan las partes respecto a las obligaciones y a la remuneración de las mismas, el cual se eleva por escrito. Por su parte, la legalización del contrato es un término que no contempla la normativa del Sistema de Compra Pública y que en la práctica se utiliza para referirse a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de iniciar su ejecución. La normativa del Sistema de Compra Pública contempla que para la ejecución de los contratos deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa.</p> <p>LUGAR DE EJECUCION</p> <table border="1" data-bbox="402 687 1383 804"> <tr> <td data-bbox="402 687 557 742">GRUPO 1</td> <td data-bbox="565 687 1383 742">El lugar de ejecución será en las instalaciones del oferente en la ciudad de Armenia</td> </tr> <tr> <td data-bbox="402 745 557 804">GRUPO 2</td> <td data-bbox="565 745 1383 804">El lugar de ejecución será en las instalaciones del oferente en la ciudad de Pereira</td> </tr> </table>	GRUPO 1	El lugar de ejecución será en las instalaciones del oferente en la ciudad de Armenia	GRUPO 2	El lugar de ejecución será en las instalaciones del oferente en la ciudad de Pereira								
GRUPO 1	El lugar de ejecución será en las instalaciones del oferente en la ciudad de Armenia												
GRUPO 2	El lugar de ejecución será en las instalaciones del oferente en la ciudad de Pereira												
<p>Moneda de Pago</p>	<p>La moneda de pago es en pesos colombianos</p>												
<p>El valor del contrato</p>	<p>El valor de la aceptación de oferta será por el presupuesto total así:</p> <table border="1" data-bbox="402 912 1336 1086"> <thead> <tr> <th data-bbox="402 912 492 966">GRUPO</th> <th data-bbox="500 912 1097 966">UNIDAD</th> <th data-bbox="1105 912 1222 966">VALOR</th> <th data-bbox="1230 912 1336 966">RECURSO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="402 969 492 1024">1</td> <td data-bbox="500 969 1097 1024">ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 ARMENIA</td> <td data-bbox="1105 969 1222 1024">76.000.000</td> <td data-bbox="1230 969 1336 1024">10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="402 1026 492 1086">2</td> <td data-bbox="500 1026 1097 1086">ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM PEREIRA</td> <td data-bbox="1105 1026 1222 1086">40.000.000</td> <td data-bbox="1230 1026 1336 1086">10</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	UNIDAD	VALOR	RECURSO	1	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 ARMENIA	76.000.000	10	2	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM PEREIRA	40.000.000	10
GRUPO	UNIDAD	VALOR	RECURSO										
1	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 ARMENIA	76.000.000	10										
2	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM PEREIRA	40.000.000	10										
<p>Forma de Pago</p>	<p>EI MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora (Contratada por la Dirección General de Sanidad Militar), recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja “PAC”, y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora Militar (AGS CONSULTING ubicado en la Avenida Centenario Cra. 6 No. 2-56 Oficina 201-202 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL) autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008:</p> <ul data-bbox="448 1726 1391 2178" style="list-style-type: none"> • Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. • RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético) • Autorización original expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar • Resumen de atención o epicrisis: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicione. • Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica) • Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis • Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente) • Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. • Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente 												

	<p>AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoría contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar. El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoría Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes.</p> <p>GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato.</p> <p>DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar.</p> <p>ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA.</p> <p>Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto.</p> <p>Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.</p> <p>MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de la empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación.</p> <p>En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura</p> <p>NOTA 1: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir.</p> <p>NOTA 2: el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora AGS CONSULTING ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 201-202 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL), para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN</p> <p>NOTA 3: EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 “Cacique Calarcá”.</p> <p>NOTA 4: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de noviembre hasta el día 20 del mismo mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades.</p> <p>NOTA 5: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. Es responsabilidad de la entidad realizar el cargue de la facturación electrónica en la plataforma Olimpia (SIIF Nación), para su posterior aprobación y tramites de pago.</p> <p>Para cargar la facturación debe enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo Zip que contenga documento PDF y XML.</p> <p>OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN</p>
<p>PRECIOS DE REFERENCIA</p>	<p>VER ESTUDIOS PREVIOS</p>

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE O NO CUMPLE**

A continuación, se establece la ficha técnica del presente proceso, conformada por los ítems independientes, que contienen la totalidad de los servicios requeridos por la Central Administrativa y Contable Regional Armenia.

El oferente al momento de presentar su oferta deberá ofertar la totalidad de los servicios que a continuación se relacionan e indicar a que grupo o grupos se presenta.

De acuerdo con la necesidad planteada por los Establecimiento de Sanidad Militar, las especificaciones técnicas del presente proceso se encuentran descritas y pueden ser consultadas en el **ANEXO No. 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” en la plataforma del SECOP II**

FICHA TECNICA (CUMPLE/NO CUMPLE) (APLICA PARA GRUPO 1 Y GRUPO 2)

No	Código CUPS	Descripción	Unidad de medida	CUMPLE	NO CUMPLE
1	592402	LITOTRIZIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS SIMPLES EN VÍA URINARIA	SERVICIO		
2	592403	LITOTRIZIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS COMPLEJOS EN VÍA URINARIA	SERVICIO		
3	877862	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	SERVICIO		
4	877863	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA	SERVICIO		
5	592103	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	SERVICIO		
6	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	SERVICIO		
7	592401	LITOTRIZIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VIA URINARIA	SERVICIO		
8	592201	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ABIERTA	SERVICIO		
9	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	SERVICIO		
10	605112	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR ABLACIÓN	SERVICIO		
11	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	SERVICIO		
12	649701	INSERCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE	SERVICIO		
13	589302	IMPLANTACIÓN DE APARATO DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA ABDOMINAL	SERVICIO		
14	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	SERVICIO		
15	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	SERVICIO		
16	554111	HEMINEFRECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO		
17	554003	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO		
18	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO		
19	602004	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO		
20	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	SERVICIO		
21	640000	CIRCUNCISION	SERVICIO		
22	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	SERVICIO		
23	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	SERVICIO		
24	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	SERVICIO		
25	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	SERVICIO		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Comutador 7495700

Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co



ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 122-DISANEJC/CENACARMENIA-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 1: BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA.

26	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	SERVICIO		
27	580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPÍCA	SERVICIO		
28	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	SERVICIO		
29	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	SERVICIO		
30	571210	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA	SERVICIO		
31	641100	BIOPSIA DE PENE	SERVICIO		
32	632100	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO	SERVICIO		
33	561102	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO		
34	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	SERVICIO		
35	569002	DILATACION URETRAL VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO		
36	602001	RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	SERVICIO		
37	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA TRANSVESICAL	SERVICIO		
38	605101	RESECCIÓN DE PRÓSTATA [PROSTATECTOMÍA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMÍA]	SERVICIO		
39	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	SERVICIO		
40	609401	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSQUIRÚRGICA) DE PRÓSTATA VÍA ABIERTA	SERVICIO		
41	609402	CONTROL DE HEMORRAGIA PROSTÁTICA VÍA ENDOSCÓPICA	SERVICIO		
42	892001	URODINAMIA ESTANDAR	SERVICIO		
43	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL BAJO ANESTESIA LOCAL	SERVICIO		
44	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL BAJO ANESTESIA GENERAL	SERVICIO		
45	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	SERVICIO		
46	892401	UROFLUJOMETRIA	SERVICIO		
47	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD	SERVICIO		
48	586300	DILATACION DE URETRA POR SONDEO	SERVICIO		
49	637300	VASECTOMIA	SERVICIO		
50	890394	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	SERVICIO		
51	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	SERVICIO		
52	890337	CONSULTA ESPECIALIZADA UROLOGIA ONCOLOGICA	SERVICIO		
53	550120	MARSUPIALIZACION DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO		
54	552605	BIOPSIA DE RIÑON VÍA LAPAROSCÓPICA	SERVICIO		
55	554002	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LUMBOTOMÍA	SERVICIO		
56	555608	RESECCION DE RIÑON UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMIA SIMPLE] VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO		
57	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO		
58	558730	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO		
59	563101	URETEROSCOPIA ANTEROGRADA DIAGNOSTICA	SERVICIO		
60	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	SERVICIO		
61	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	SERVICIO		
62	573301	BIOPSIA ÚNICA DE VEJIGA TRANSURETRAL	SERVICIO		
63	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	SERVICIO		
64	574202	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL	SERVICIO		
65	574203	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	SERVICIO		
66	575202	RESECCION O FULGURACION SUPRAPUBICA VESICAL VIA ABIERTA	SERVICIO		
67	576060	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	SERVICIO		
68	576061	RESECCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CUELLO VESICAL	SERVICIO		
69	579401	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	SERVICIO		
70	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	SERVICIO		
71	581010	MEATOTOMIA URETRAL EXTERNA	SERVICIO		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.

Conmutador 7495700

Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co



ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 122-DISANEJC/CENACARMENIA-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 1: BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA.

72	583101	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIONES URETRALES	SERVICIO		
73	583103	RESECCIÓN O ABLACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	SERVICIO		
74	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	SERVICIO		
75	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	SERVICIO		
76	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	SERVICIO		
77	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	SERVICIO		
78	585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	SERVICIO		
79	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	SERVICIO		
80	586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	SERVICIO		
81	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	SERVICIO		
82	602005	ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA	SERVICIO		
83	605111	PROSTATECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO		
84	610101	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS	SERVICIO		
85	611101	BIOPSIA DE ESCROTO	SERVICIO		
86	611102	BIOPSIA DE TÚNICA VAGINALIS	SERVICIO		
87	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	SERVICIO		
88	613402	RESECCIÓN TOTAL DEL ESCROTO	SERVICIO		
89	619100	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE TÚNICA VAGINAL (HIDROCELE) SOD	SERVICIO		
90	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	SERVICIO		
91	620100	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO	SERVICIO		
92	621200	BIOPSIA ABIERTA DE TESTÍCULO SOD	SERVICIO		
93	621910	EXPLORACIÓN ABDOMINAL DE TESTÍCULO NO DESCENDIDO VÍA ABIERTA	SERVICIO		
94	622100	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR	SERVICIO		
95	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA]	SERVICIO		
96	625104	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA	SERVICIO		
97	625203	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA ABIERTA	SERVICIO		
98	625205	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VÍA ABIERTA	SERVICIO		
99	625206	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	SERVICIO		
100	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO	SERVICIO		
101	629101	ASPIRACION DE TESTICULO VIA ABIERTA	SERVICIO		
102	629102	ASPIRACION DE TESTICULO VIA PERCUTANEA	SERVICIO		
103	630100	BIOPSIA DE EPIDÍDIMO SOD	SERVICIO		
104	630200	BIOPSIA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	SERVICIO		
105	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO		
106	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA	SERVICIO		
107	631302	DRENAJE DE LÍQUIDO [HIDROCELECTOMÍA] DE CORDÓN ESPERMÁTICO	SERVICIO		
108	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	SERVICIO		
109	639201	INCISION DEL EPIDIDIMO [EPIDIDIMOTOMIA] Y DRENAJE VIA ABIERTA	SERVICIO		
110	639202	INCISION DEL EPIDIDIMO [EPIDIDIMOTOMIA] Y DRENAJE VIA PERCUTANEO	SERVICIO		
111	641201	ENDOSCOPIA DE URETRA PENEANA	SERVICIO		
112	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	SERVICIO		
113	644930	INYECCION EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	SERVICIO		
114	976203	EXTRACCION DE CATETER URETERAL VIA ENDOSCOPIA	SERVICIO		
115	931501	TERAPIA DE BIOFEEDBACK ELECTRICO (GINECOUROLOGIA Y/O ANORECTAL) POR SESION	SERVICIO		

REQUERIMIENTOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

El Decreto 4747 de 2007, "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo,

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.

Conmutador 7495700

Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co



ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 122-DISANEJC/CENACARMENIA-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 1: BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA.

y se dictan otras disposiciones”, establece en el capítulo II, artículo 5, los Requisitos mínimos que se deben tener en cuenta para la negociación y suscripción de los acuerdos de voluntades para la prestación de servicios.

Para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el proponente además deberá garantizar los siguientes aspectos:

ITEM	REQUERIMIENTO (nombrar cada uno de los documentos requeridos con el nombre que aparece en cada una de las filas de esta columna)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS	El oferente debe adjuntar la Certificación de inscripción en el registro especial de Prestadores de acuerdo al decreto 780 de 2016 y a la resolución 3100 de 2019. Nota: Los servicios ofertados deben estar habilitados.		
2.	SOPORTE DE SUFICIENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS	Soporte de la suficiencia para prestar los servicios por contratar estimada a partir de la capacidad instalada, frente a las condiciones demográficas y epidemiológicas de la población del contratante que va a ser atendida.		
3.	MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El oferente deberá entregar el modelo de prestación de servicios o portafolios de servicios (puede ser en Excel)		
4.	INDICADORES DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El oferente deberá presentar el soporte del reporte de indicadores de calidad, así mismo el plan de mejoramiento en caso de aplicar.		
5.	AUDITORÍA CONCURRENTE	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello que aceptará y facilitará la realización del proceso de auditoría concurrente por el personal designado por la Sanidad Ejercito Nacional y suministrará la información correspondiente para tal efecto. Las actividades de auditoria serán orientadas hacia verificación de la entidad prestadora de servicios y demás condiciones indispensables para el cumplimiento del contrato, así como las actividades de promoción y prevención.		
6.	COORDINADOR REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, certificar que tiene implementado el sistema de referencia y contra referencia, así mismo, informará quienes son los responsables de dicha área, entregando la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombres • Teléfono de contacto • Correo electrónico • Horario de atención 		
7.	COORDINADOR OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO	El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, informar quien es el responsable de la oficina de atención al usuario, comprometiéndose		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Commutador 7495700

Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co



ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 122-DISANEJC/CENACARMENIA-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 1: BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA.

ITEM	REQUERIMIENTO (nombrar cada uno de los documentos requeridos con el nombre que aparece en cada una de las filas de esta columna)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		de que, esta oficina estará en contacto permanente con la oficina de atención al usuario del Establecimiento de Sanidad Militar, así mismo suministrará a siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombres completos • Número de teléfono • Correo electrónico • Horario de atención 		
8.	ENTREGA DE FACTURACIÓN	El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, CERTIFICAR que se compromete a realizar entrega de facturación mensual (antes del día 20 de cada mes) a la firma auditora contratada, y a enviar al supervisor copia de la relación de las facturas que fueron radicadas, con el fin de que se lleve un estricto control de la ejecución del contrato.		
9.	VALIDACIÓN TALENTO HUMANO CONTRATADO	El proponente anexará la certificación firmada por el representante legal o por el responsable de talento humano en donde manifieste que cuenta con el talento humano asistencial idóneo el cual le permitirá cumplir con el objeto contractual, igualmente que realizó verificación y validación de los títulos del personal que así lo requiera, como la verificación de que ha revisado y constatado que el personal cuenta con el registro profesional departamental, nacional y/o Registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS).		
10.	LISTADO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS	El oferente deberá adjuntar junto con su oferta el listado precios de insumos y medicamentos que puedan llegar a ser parte del presente proceso		

Cordialmente,

(Firma del representante legal del oferente)

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.

Conmutador 7495700

Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Ciudad y Fecha

Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA”.

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de selección (señalar el proceso) convocado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA”.

El suscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de _____ me permito presentar propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección (señalar el proceso), convocado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, en los términos prescritos en la invitación pública que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de (señalar el objeto contractual). Lo ofertado es conforme con las especificaciones técnicas que se encuentran detalladamente enunciadas en la invitación pública. Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación pública y en los aspectos técnicos requeridos y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que EL OFERENTE que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública, sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional, y obliga en su integridad al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del OFERENTE, ni EL OFERENTE mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley 80 de 1993, artículos 8 y 9, los de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.
4. Que EL OFERENTE está integrado por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL-ARMENIA”, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, Los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitadas por la invitación pública, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública y en la propuesta allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones del servicio que nos obligamos a prestar; así como de los servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que las obras que se ejecutarán y entregarán a la CENTRAL ADMINISTRATIVA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Comutador 7495700

Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co



Y CONTABLE REGIONAL – ARMENIA”, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumplen con todas y cada una de las exigencias de la Invitación pública, sus Anexos, Formularios y adendas.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximir de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL – ARMENIA”, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por EL OFERENTE, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni la invitación pública del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del modelo del contrato que se nos ofrece, conforme con a la aceptación de la oferta y a la invitación pública y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA”, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección, las que de antemano aceptamos.

12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana y, en consecuencia, consideramos que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA” se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás OFERENTES o participantes en el proceso de selección.

13. Los suscritos (integrantes del OFERENTE en el caso de proponente plural; nombre del OFERENTE, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de OFERENTES al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos de la invitación pública que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, integral y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme con las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas y que, en consecuencia, no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información apodada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 122-DISANEJC/CENACARMENIA-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 1: BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA.

15. Que la presente propuesta consta de (No. folios) folios distribuidos en (No de fólderes que conforma la propuesta) fólderes.

16. Que recibiremos notificaciones en: Dirección. Teléfonos' fax. Correo electrónico.

17. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No.... (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

Cordialmente,

(Firma del representante legal del OFERENTE)

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.

Conmutador 7495700

Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co



DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD _____	FECHA _____
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).	
Nombre o Razón Social: _____	
Tipo Documento de identificación: _____	
Cédula de Ciudadanía:	<input type="checkbox"/> No. _____
Cédula de Extranjería:	<input type="checkbox"/> No. _____
Nit Persona Jurídica:	<input type="checkbox"/> No. _____
Nit Persona Natural:	<input type="checkbox"/> No. _____
Otro Tipo Documento:	<input type="checkbox"/> No. _____ Cuál: _____
Pasaporte:	<input type="checkbox"/> No. _____
Tarjeta de Identidad:	<input type="checkbox"/> No. _____
Dirección: _____	Teléfono: _____
E-mail _____	Fax: _____
Departamento: _____	Ciudad: _____ Municipio: _____
Denominación de la cuenta: _____	corriente: _____ de ahorros: _____
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.	
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:	
Entidad Financiera: _____	Código: _____
Sucursal: _____	Ciudad: _____
Dirección: _____	Teléfono: _____ Fax: _____
Número de la cuenta: _____	
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.	
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.	
_____ NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO	

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

"[Nombre del representante legal del Proponente]", identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de "[nombre del Proponente]", manifiesto en mi nombre y en nombre de "[nombre del Proponente]" que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA" para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. ____-CENACARMENIA - 2023.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación ____-CENACARMENIA - 2023.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación ____-CENACARMENIA-2023 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [día] del mes de [mes] de 2023.

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL – ARMENIA”.

Ciudad.

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No. _____ CENACARMENIA- 2023

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será de:
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE (%) (1)	PARTICIPACIÓN
_____	_____
_____	_____
_____	_____

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Actuará como suplente _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2023.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha

Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL – ARMENIA”.

Ciudad.

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No. _____ CENACARMENIA- 2023

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: _____, y

por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será:
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)	COMPROMISO (2)
--------	--	----------------

1) Discriminar en función del alcance del contrato fijado en el Capítulo V de los términos de referencia, para cada uno de los integrantes.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Actuará como suplente _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____,

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Telefax _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2022.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA
No. _____ CENACARMENIA -2023

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los Artículos 26 numeral 7o. y 52 de la Ley 80 de 1993, y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. de la misma ley. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 20__

Nombre y firma del Representante Legal

Firma
Identificación No.
Ciudad y fecha

FORMULARIO (PERSONAS NATURALES)

Declaración Juramentada De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales.

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ bajo la gravedad de juramento declaro que a la fecha de la presentación de la presente propuesta me encuentro al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Firma
Identificación No.

Ciudad y fecha

ANEXAR – COPIA PLANILLA ULTIMO PAGO

FORMULARIO (Personas Jurídicas)
Certificación De Cumplimiento Del Artículo 50 De La Ley 789 De 2002

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –E.P.S.–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –A.R.P.–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 2023

Firma

Identificación No. _____

En calidad de _____

Ciudad y fecha _____

NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (06) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de la creación.

ANEXAR – COPIA PLANILLA ULTIMO PAGO

FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, LOS REPRESENTANTES LEGALES Y DIRECTIVOS DE LAS EMPRESAS PROPONENTES en el proceso _____, para el suministro de _____, actuando en nombre propio y en representación de las PERSONAS JURÍDICAS QUE OBRAN COMO PROPONENTES, en este proceso de contratación, y por OTRA LOS FUNCIONARIOS ASESORES DEL MDN-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA que han participado y o participarán en las estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA** con el fin de:

- Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes;
- Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato;
- Ganar la adjudicación del contrato;
- Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
- Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**
- Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
- Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
- Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;

Dentro de este marco los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

Las empresas participantes y el **MDN/EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, no directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**, sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y

No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para el **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA** y la seriedad de los mismos.

Por su parte los **FUNCIONARIOS O ASESORES DEL MDN- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato

Las empresas participantes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de No soborno sea acatado por

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700

Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co



ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 122-DISANEJC/CENACARMENIA-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 1: BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA.

todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esa compañía en este proyecto, incluyendo agentes consultores y subcontratistas.

Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas participantes.

Las empresas internacionales que participen en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerentes generales de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia cuando esta existiese.

Con respecto a la presentación de las propuestas, las empresas participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la solicitud de oferta.

Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, las empresas participantes acuerdan:

Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

En caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento calificados para tal efecto por el Arbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del participante adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato, El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso de contratación directa frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un "Arbitro denominado defensor para la transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el Árbitro por solicitud del MDN-EJERCITO NACIONAL, del programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguno de los participantes.

Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado.

De la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Armenia, mediante el sistema de sorteo público.

Si un participante incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del Árbitro se generarán, además de los procesos contemplados en la Legislación Colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos.

Si el participante que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso de contratación, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita; El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el Arbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de los perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron el proceso de contratación y que no hubieren incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700

Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co



ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 122-DISANEJC/CENACARMENIA-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 1: BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA.

Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de Entidades Públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco años.

Adicionalmente, todos los jefes del MDN_EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" REGIONAL ARMENIA se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente pacto y cualquier ley aplicable.

En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este pacto, el MDN-EJERCITO NACIONAL –CENACARM podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

Las empresas participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad,. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa e evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de condiciones diferentes a las allí establecidas para efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas en el proceso.

Adicionalmente el Gobierno Nacional ha establecido el programa Presidencial de Lucha contra la corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciaran ante este programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

(Nombre y firma del proponente, representante legal o apoderado)

C.C. No.

Para constancia de lo anterior, los **FUNCIONARIOS DEL MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA** firman el presente documento en Armenia., a los

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No _____ de _____ en calidad de Representante Legal de la empresa _____, con NIT _____; certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

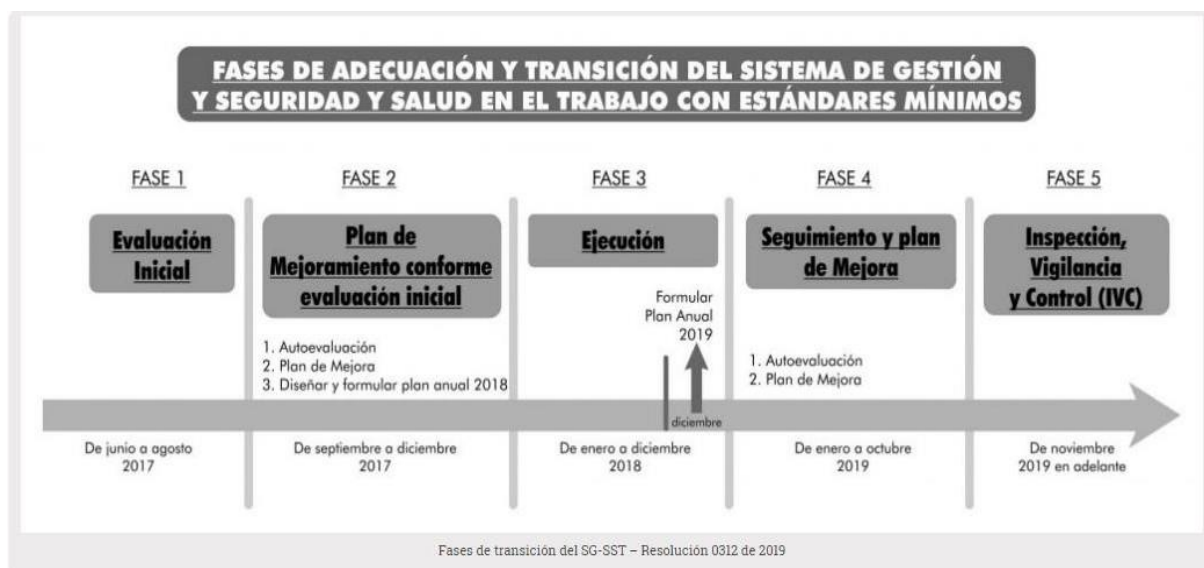
Nuestra empresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019:

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESA POR NÚMERO DE TRABAJADORES			
Marque con una X de acuerdo al número de trabajadores (independientemente de su forma de contratación o vinculación) y de acuerdo a la clasificación del riesgo en la columna CLASIFICACIÓN (X)			
NÚMERO DE TRABAJADORES	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	REQUISITOS RESPONSABLE SG-SST	CLASIFICACION (X)
Diez (10) o menos trabajadores	I, II ó III	<ul style="list-style-type: none"> Podrá ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas o por un tecnólogo en SST, profesional en SST y profesional con posgrado en SST. Debe contar con licencia vigente en SST. Acreditar mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo. Acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. <p>NOTA: Las personas que solo cuentan con el curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, están facultadas para administrar y ejecutar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificadas en riesgo I, II ó III, pero no pueden diseñar dicho sistema, en concordancia con lo señalado en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo.</p>	
Once (11) a cincuenta (50) trabajadores	I, II ó III	<ul style="list-style-type: none"> Podrá ser realizado por un tecnólogo en SST o en alguna de sus áreas. Debe contar con licencia vigente en SST. Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. 	
Cincuenta (50) o menos trabajadores	IV ó V	<ul style="list-style-type: none"> Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST. Debe contar con licencia en SST vigente Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST 	
Más de cincuenta (50) trabajadores	I, II, III, IV ó V	<ul style="list-style-type: none"> Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST. Debe contar con licencia en SST vigente Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. 	

NOTA: Anexe a esta certificación los soportes documentales del responsable de SG-SST en su organización.

Así mismo certifico que a la fecha nos encontramos en la fase de Seguimiento y plan de mejora, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, en su Artículo 25:

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 122-DISANEJC/CENACARMENIA-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 1: BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA.



La Dirección General de Sanidad Militar dentro de sus políticas establece un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 61% (Moderadamente Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución 0312 de 2019, Artículo 28.

RESOLUCION 0312 DE 2019 Art. 28	
CRITERIO	VALORACION
Puntaje obtenido menor al 60%	CRITICO
Puntaje obtenido entre el 61% y el 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Puntaje obtenido mayor o igual al 86%	ACEPTABLE

Doy fe que a la fecha hemos evaluado y calificado los ítems - Tabla de Valores de los Estándares Mínimos contenidos en el Artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019 de acuerdo al número de trabajadores de nuestra organización, con un porcentaje de cumplimiento del_%.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los _____ días del mes _____ del año 2023.

Nombre
Representante
Legal Cedula de
ciudadanía

NOTA: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, a nombre propio, asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la CENAC- ARMENIA adelanta el proceso de Contratación Directa No. [xxx], cuyo objeto es “[señalar el objeto]”.

SEGUNDA: Que es propósito apoyar la gestión de la Institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de mi interés efectuar la contratación enunciada en el considerando primero precedente, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia del proceso y de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica puesta a disposición contiene datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la CENAC- ARMENIA

CUARTA: Que por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se Registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS POR _____: Mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

- 1.1. El _____, no duplicará total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información del proceso de selección, en la información técnica del proceso o en la gestión económica.
- 1.2. El _____, se compromete a no permitir que en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.
- 1.3. El _____, se compromete formalmente a impartir instrucciones a cualquier representante suyo, si fuere el caso, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual, y les pondrá las obligaciones de :
 1. No revelar información propia del objeto de la presente contratación.
 2. No permitir que terceros obtengan información sobre el proceso, las finalidades y sus componentes técnicos y económicos.
 3. No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.
 4. No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su GA empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.
- 1.4. El _____, se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EI

asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que CENAC- ARMENIA considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si la [CENAC-ARMENIA demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente _____ que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los

Nombre del firmante:

Entidad Proponente:

Cargo del firmante:

No. Documento de Identificación:

Nombre del firmante:

COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, _____ mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____ en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, contrato _____ Representante legal _____ Empresa _____ NIT: _____ Contrato MDN- _____ De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.
4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.
8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.
10. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.
11. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.
12. Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 122-DISANEJC/CENACARMENIA-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 1: BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA.

- ✓ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
antisoborno@mindefensa.gov.co
- ✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135
- ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial.
- ✓ APP: Mindefensa.
- ✓ Sede electrónica: [tps://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home](https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home)

- 13 Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.
- 14 Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.
- 15 Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.
- 16 Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los _____ (___) días del mes de _____ del año 20__ con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

FIRMA
C.C.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700

Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co



FORMULARIO

MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por MDN-EJERCITO NACIONAL –CENACARMENIA de lo siguiente:

1. MDN-EJERCITO NACIONAL –CENACARMENIA actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN-EJERCITO NACIONAL – CENACARMENIA disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: _____. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN-EJERCITO NACIONAL – CENACARMENIA y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN-EJERCITO NACIONAL – CENACARMENIA

6. Mediante el correo de la entidad cenacarmen@buzonejercito.mil.co, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. El MDN-EJERCITO NACIONAL – CENACARMENIA, garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN-EJERCITO NACIONAL – CENACARMENIA, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN-EJERCITO NACIONAL – CENACARMENIA

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ del año _____.

Firma: _____

Nombre: _____

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700

Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co



ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 122-DISANEJC/CENACARMENIA-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 1: BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA.

Identificación: _____

Modelo

CENAC ARMENIA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700

Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co

